ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 460-2024

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.264.707 de Bogotá D.C., en mi calidad supervisora del Contrato No. **460-2024**, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los Manuales de Contratación y Supervisión de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. INDICACIÓN DE LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	460-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/05/2024
NOMBRE CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL:	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830.118.348-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ RUEDA
C.C. NO.	79.143.569
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de alquiler de computadores para los territorios en los que se desarrollan las actividades de gestión y/u operación catastral
VALOR INICIAL:	$ 28.533.820
ADICIÓN NO. 1	$ 7.866.180
VALOR FINAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($36.400.000)
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	05/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	05/08/2024
PRÓRROGA NO. 1	67 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	10/10/2024

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

El contrato 460-2024 fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 460-2024

NÚMERO DEL PROYECTO	NO. CDP	VALOR TOTAL CD	NO. CRP	VIGENCI	VALOR TOTAL CRP
PM/0226/0101/04060167775	848	$ 28.533.820	733	2024	$28.533.820
PM/0226/0101/0406016006	1012	$7.866.180	853	2024	$7.866.180

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la certificación de Tesorería, la ejecución presupuestal y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato **460-2024** es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.400.000
VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	$ 36.398.352
VALOR NO EJECUTADO CONTRATISTA	$ 1.648
VALOR DEL SALDO EN EL REGISTRO PRESUPUESTA CRP	$ 1.648
VALOR POR LIBERAR A FAVOR DE LA UAECD	$ 1.648
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	$ 0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 36.398.352

JUSTIFICACIÓN DE LA LIBERACIÓN DE SALDOS: El saldo a liberar por valor de $1.648 se constituye en razón a que no fue necesario ejecutar el valor total en el marco de la ejecución del citado contrato.

4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con la siguiente información:

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
1	Prestar el servicio de alquiler de computadores cumpliendo con las especificaciones de la ficha técnica y las condiciones	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5

	requeridas por la entidad.		Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
2	Entregar, instalar y certificar la puesta a punto en el término de tres (03) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los equipos del anexo técnico en las sedes indicadas por la entidad.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
3	Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo (incluidos repuestos de ser necesario) con visita al punto de instalación, con tiempo de respuesta de máximo 8 horas.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
4	Prestar los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones en las cantidades requeridas.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b

			76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
5	Prestar los servicios solicitados, en el lugar y plazo establecidos en el contrato, previo acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
6	Asumir los costos asociados a la prestación del servicio de alquiler (incluye transporte, mantenimientos, instalación, actualizaciones de software o cambio de hardware).	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
7	Realizar a solicitud del supervisor, el mantenimiento preventivo de los equipos en alquiler con designación de personal capacitado para resolver temas de soporte.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle

8	El proveedor deberá garantizar que los dispositivos externos (Memorias USB, Discos Externos, Celulares) deben estar bloqueados de manera permanente en los equipos de cómputo.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
9	El proveedor deberá garantizar que el sistema operativo debe ser Windows 10 Pro o superior en los computadores; es importante indicar que este sistema operativo debe estar debidamente licenciado durante la ejecución del contrato. En caso de requerirse actualización, el proveedor deberá estar en la capacidad de proveer e instalar el sistema operativo deberá ser Windows 11 Pro o superior.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
10	El proveedor deberá garantizar que el sistema operativo de los computadores cuenta con las últimas actualizaciones de seguridad y calidad expedidas por el fabricante Microsoft. vigentes y con el ofrecimiento realizado en la oferta.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle

11	El proveedor deberá garantizar que todo software que se encuentre instalado en los computadores, debe estar debidamente licenciado, Sistema Operativo, Office, etcétera. No se permitirá de ninguna manera software ilegal.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
12	El proveedor garantizará que los computadores tengan instalado una solución antivirus posicionada en el cuadrante de Gartner en la categoría de Líderes o visionarios.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
13	El contratista deberá presentar la factura o la trazabilidad de adquisición de los equipos, junto con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para establecer el origen de los computadores.	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle
14	El contratista deberá cumplir con el porcentaje de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato, establecido en el Decreto 332 de 2020 “Por medio	SI	https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Flcardona%5Fcatastrobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO

	del cual se dictan medidas afirmativas para promover la participación de mujeres en la contratación del Distrito Capital".		RME%20FINAL%20SUPERVISI%C3%93N%20460%2D2024&viewid=1dc50a99%2Dff95%2D49b0%2D8105%2D84b76ab6142b&login_hint=lcardona%40catastrobogota%2Egov%2Eco&source=waffle

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del Contrato 460-2024, por parte de la supervisión

5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Que UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. I - 100033612, a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL, que ampara el Contrato No 460-2024:

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO ANEXO CERTIFICADO No.
SEGUROS MUNDIAL	I - 100033612	08/08/2024	13/08/2024	**2**

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	29/05/2024	17/04/2025	$10.920.000
CALIDAD DEL SERVICIO	29/05/2024	17/10/2027	$ 7.280.000
PRESTACIONES SOCIALES	29/05/2024	17/10/2027	$ 3.640.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	29/05/2024	17/04/2025	$10.920.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 460-2024

AMPAROS	N° PÓLIZA N° DE ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
		Desde	Hasta		
Cumplimiento	I - 100033612	29/05/2024	10/02/2025	$ 8.560.146	SEGUROS MUNDIAL
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/04/2025	$10.920.000	SEGUROS MUNDIAL
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	I - 100033612	29/05/2024	10/08/2027	$ 2.853.382	SEGUROS MUNDIAL
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/04/2025	$ 7.280.000	SEGUROS MUNDIAL
Prestaciones sociales	I - 100033612	29/05/2024	10/02/2025	$ 5.706.764	SEGUROS MUNDIAL
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/07/2027	$ 3.640.000	SEGUROS MUNDIAL
Calidad y correcto funcionamiento	I - 100033612	29/05/2024	10/02/2025	$ 8.560.146	SEGUROS MUNDIAL
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/04/2025	$ 10.290.000	SEGUROS MUNDIAL

MODIFICACIONES

AMPAROS	N° PÓLIZA N° DE ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
		Desde	Hasta		
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/04/2025	$10.920.000	SEGUROS MUNDIAL
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/04/2025	$ 7.280.000	SEGUROS MUNDIAL
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/07/2027	$ 3.640.000	SEGUROS MUNDIAL
Adición	I - 100033612	29/05/2024	17/04/2025	$ 10.290.000	SEGUROS MUNDIAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 460-2024

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisor o interventor, certifico, que durante el plazo de ejecución del contrato, contratista/asociado UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS representado por ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ RUEDA, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.

7. SANCIONES CONTRACTUALES, Y DECLARATORIAS DE SINIESTRO E INCUMPLIMIENTOS.

Durante la ejecución del contrato 460-2024 no se impusieron ningún tipo sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y/o no se han declarado siniestros. A la fecha, en mi calidad de supervisor o interventor certifico que no tengo conocimiento de proceso sancionatorio contractual en curso.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

En mi calidad de supervisor del contrato **460-2024** cuyo objeto es "Prestar el servicio de alquiler de computadores para los territorios en los que se desarrollan las actividades de gestión y/u operación catastral" certificó que todos los soportes de ejecución reposan en el siguiente link de SECOP:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=3673014&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d460-2024

Se firma en Bogotá el día 31 de diciembre de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

CONTRATISTA
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS

Elaboró: Lina Cardona/Contratista SAF
Revisó: Nury del Pilar Vera/Abogada SAF